

CULTURA

CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CULTURA TRATAMIENTO: TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

El Municipio de Villa de Tezontepec, a través del departamento de Cultura, con domicilio en avenida centenario sur número 3, Colonia centro, CP. 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, México, es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.





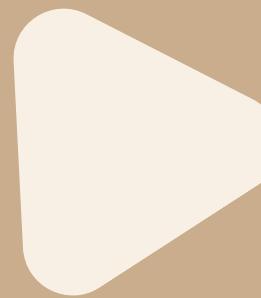
TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

1. FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Verificar identidad	X	
Integrar expediente		X

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Informe de actividades		X
Comprobaciones para pago de maestros		X
Estadísticas		X
Rendición de cuentas		X



TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice algunas de las siguientes causales de excepción:

- I. Cuando una norma con rango de Ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, por razones de seguridad pública, salud pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros;
- II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;
- IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- VI. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico, o la gestión de servicios sanitarios;
- VII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;
- VIII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación; y
- IX. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en la materia.

Tratándose de la fracción VII del presente artículo, este supuesto exclusivamente resultará aplicable en caso de que los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.

La actualización de alguna de las fracciones previstas en este artículo, no exime al responsable del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.



TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

2.-LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCRIPTAS SON:

GENERALES	SENSIBLES	BIOMÉTRICOS
Nombre	Nombre	INE
dirección	dirección	
edad	edad	
teléfono	datos médicos	
datos médicos		
Datos del centro educativo al que asiste.		
acta de nacimiento		
CURP		

El medio de obtención de sus datos personales fue de manera:

DIRECTA

INDIRECTA



TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

1. LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCritAS SON:

3.-TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
Centro de la Artes de Hidalgo	estadísticas	X	

1.

ARTICULO 6.-El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en Ley o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México;
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular; y
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

La actualización de alguna de las excepciones previstas en el presente artículo, no exime al responsable de cumplir con las obligaciones previstas en el presente Capítulo que resulten aplicables.

NOTA: De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico cultura_presidencia@villadetezoncpec.org

1.

4.-FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos: 157, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 24 de julio de 2017; así como el artículo 107,108 fracción I-VII del reglamento orgánico de la administración pública municipal de villa de tezoncpec, Hidalgo.



TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

1. LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCRIPTAS SON:

5.-DERECHOS ARCOP

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad** de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Plaza 16 de Enero s/n, 16 de Enero 1777, Centro, 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, CP. 43880, México.

Correo electrónico: unidadtransparencia@villadetezontepec.org

Número telefónico: 743741011

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>,

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos **ARCOP**, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de Acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan (mismos que están señalados en el formato de la página); con relación a una solicitud de Cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de Oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición; si se trata de una solicitud de Rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada, finalmente si se trata de una solicitud de Portabilidad, el titular deberá especificar la dependencia o encargado a transferir su información en el formato electrónico debidamente estructurado y con los datos del responsable a transferir para proceder a la misma.

Por último, se le informa que Usted que, en caso de no estar conforme con la respuesta, tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el ITAIH, pudiéndolo hacer directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

6.-DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

Domicilio: Plaza 16 de Enero s/n, 16 de Enero 1777, Centro, 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, CP. 43880, México.

Teléfono: 743741011

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Correo electrónico institucional: unidadtransparencia@villadetezontepec.org

7.-CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, funciones propias del ayuntamiento, o de nuestras prácticas de privacidad. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web institucional: <http://www.villatezontepec.org.mx/Paginas/AvisoPrivacidad.html>

8.-ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Miércoles, 11 de junio de 2025.



TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CULTURA

TRATAMIENTO: TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

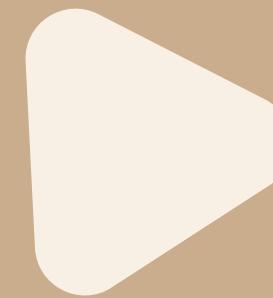
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), a través de la Dirección de Protección de Datos Personales es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Verificar identidad	X	
Integrar expediente		X





TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Informe de actividades		X
Comprobaciones para pago de maestros		X
Estadísticas		X
Rendición de cuentas		X
Enviar oficios o avisos		X





TALLERES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO

TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado. En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
CENTRO DE LAS ARTES DE HIDALGO	ESTADISTICAS		X

MEDIOS PARA DECLARAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO

De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico cultura_presidencia@villadetezontepec.org

EN DONDE PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Correo electrónico institucional: instaccesohidalgo@itaih.org.mx

Directamente en las oficinas del Centro Cultural Sixto Valencia Burgos, Domicilio: Centenario sur numero 3, colonia centro, Villa de Tezontepec Hidalgo.

Número telefónico: 7437411340

CULTURA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CULTURA
TRATAMIENTO: EVENTOS CULTURALES

El Municipio de Villa de Tezontepec, a través del departamento de Cultura, con domicilio en avenida centenario sur número 3, Colonia centro, CP. 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, México, es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.



EVENTOS CULTURALES

1.FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Verificar identidad	X	
Integrar expediente		X
Registro de participantes	X	

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Informe de actividades		X
Elaboración de orden del día del evento		X
Estadísticas		X
Rendición de cuentas		X

EVENTOS CULTURALES

1.FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice algunas de las siguientes causales de excepción:

I. Cuando una norma con rango de Ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, por razones de seguridad pública, salud pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros;

II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;

III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;

V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;

VI. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico, o la gestión de servicios sanitarios;

VII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;

VIII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación; y

IX. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en la materia.

Tratándose de la fracción VII del presente artículo, este supuesto exclusivamente resultará aplicable en caso de que los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.

La actualización de alguna de las fracciones previstas en este artículo, no exime al responsable del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

EVENTOS CULTURALES

2.-LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCRIPTAS SON:

GENERALES	SENSIBLES	BIOMÉTRICOS
Nombre	Nombre (de menores de edad)	INE
dirección	dirección (de menores de edad)	
edad	edad (de menores de edad)	
teléfono	datos médicos (de menores de edad)	
Datos del centro educativo al que asiste.		

El medio de obtención de sus datos personales fue de manera:
DIRECTA
INDIRECTA

EVENTOS CULTURALES

3.-TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
Fundación Hidalguense	estadísticas		X

1.

Articulo 4. El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en Ley o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México;
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular; y
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

La actualización de alguna de las excepciones previstas en el presente artículo, no exime al responsable de cumplir con las obligaciones previstas en el presente Capítulo que resulten aplicables.

NOTA: De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico cultura_presidencia@villadetezontepec.org

EVENTOS CULTURALES

4.-FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos: 157, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 24 de julio de 2017; así como el artículo 107,108 fracción I-VII del reglamento orgánico de la administración pública municipal de villa de tezontepec, Hidalgo.

5.-DERECHOS ARCOP

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Plaza 16 de Enero s/n, 16 de Enero 1777, Centro, 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, CP. 43880, México.

Correo electrónico: unidadtransparencia@villadetezontepec.org

Número telefónico: 743741011

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos

EVENTOS CULTURALES

ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de Acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan (mismos que están señalados en el formato de la página); con relación a una solicitud de Cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de Oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición; si se trata de una solicitud de Rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada, finalmente si se trata de una solicitud de Portabilidad, el titular deberá especificar la dependencia o encargado a transferir su información en el formato electrónico debidamente estructurado y con los datos del responsable a transferir para proceder a la misma.

Por último, se le informa que Usted que, en caso de no estar conforme con la respuesta, tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el ITAIH, pudiéndolo hacer directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

EVENTOS CULTURALES

5.-DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

Domicilio: Plaza 16 de Enero s/n, 16 de Enero 1777, Centro, 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, CP. 43880, México.

Teléfono: 743741011

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Correo electrónico institucional: unidadtransparencia@villadetezontepec.org

6.-CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, funciones propias del ayuntamiento, o de nuestras prácticas de privacidad. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web institucional:

<http://www.villadetezontepec.org.mx/Paginas/AvisoPrivacidad.html>

7.-ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Miércoles, 11 de junio de 2025.

CULTURA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CULTURA TRATAMIENTO: EVENTOS CULTURALES

El Municipio de Villa de Tezontepec, a través del departamento de Cultura, con domicilio en avenida centenario sur número 3, Colonia centro, CP. 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, México, es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.





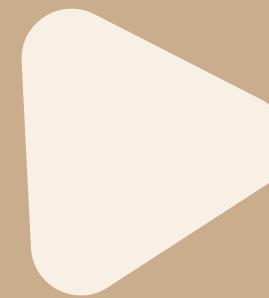
PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

1.-FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Verificar identidad	X	
Integrar expediente		X

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Informe de actividades		X
Comprobaciones para pago de transporte y viáticos		X
permisos de viaje		X
Rendición de cuentas		X
Enviar oficios o avisos		X



PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice algunas de las siguientes causales de excepción:

- I. Cuando una norma con rango de Ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, por razones de seguridad pública, salud pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros;
- II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;
- IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- VI. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico, o la gestión de servicios sanitarios;
- VII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;
- VIII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación; y
- IX. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en la materia.

Tratándose de la fracción VII del presente artículo, este supuesto exclusivamente resultará aplicable en caso de que los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.

La actualización de alguna de las fracciones previstas en este artículo, no exime al responsable del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.



PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

2.-LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCritAS SON:

GENERALes	SENSIBLES	BIOMÉTRICOS
Nombre	Nombre (de menores de edad)	INE
dirección	dirección (de menores de edad)	
edad	edad (de menores de edad)	
teléfono	datos médicos (de menores de edad)	
datos médicos		
Datos del centro educativo al que asiste.		
acta de nacimiento		
CURP		

El medio de obtención de sus datos personales fue de manera:

DIRECTA

INDIRECTA

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

3.-TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
Fundación Hidalguense	estadísticas		X

1.

ARTICULO 6.-El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en Ley o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México;
 - II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
 - III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
 - IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
 - V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
 - VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular; y
 - VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.
- La actualización de alguna de las excepciones previstas en el presente artículo, no exime al responsable de cumplir con las obligaciones previstas en el presente Capítulo que resulten aplicables.

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

NOTA: De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico cultura_presidencia@villadeteztepec.org

4.-FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos: 157, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 24 de julio de 2017; así como el artículo 107,108 fracción I-VII del reglamento orgánico de la administración pública municipal de villa de tezontepec, Hidalgo.

DERECHOS ARCOP

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad** de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Plaza 16 de Enero s/n, 16 de Enero 1777, Centro, 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, CP. 43880, México.

Correo electrónico: unidadtransparencia@villadeteztepec.org

Número telefónico: 743741011

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>,

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos **ARCOP**, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de Acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan (mismos que están señalados en el formato de la página); con relación a una solicitud de Cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de Oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición; si se trata de una solicitud de Rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada, finalmente si se trata de una solicitud de Portabilidad, el titular deberá especificar la dependencia o encargado a transferir su información en el formato electrónico debidamente estructurado y con los datos del responsable a transferir para proceder a la misma.

Por último, se le informa que Usted que, en caso de no estar conforme con la respuesta, tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el ITAIH, pudiéndolo hacer directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

5.-DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

Domicilio: Plaza 16 de Enero s/n, 16 de Enero 1777, Centro, 43880, Villa de Tezontepec, Hidalgo, CP. 43880, México.

Teléfono: 743741011

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Correo electrónico institucional: unidadtransparencia@villadetezontepec.org

6.-CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, funciones propias del ayuntamiento, o de nuestras prácticas de privacidad. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web institucional:

<http://www.villatezontepec.org.mx/Paginas/AvisoPrivacidad.html>

7.-ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Miércoles, 11 de junio de 2025.

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CULTURA

TRATAMIENTO:PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), a través de la Dirección de Protección de Datos Personales es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD PRIMARIA	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Verificar identidad	X	
Integrar expediente		X

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

FINALIDADES SECUNDARIAS	REQUIERE CONSENTIMIENTO	
	SI	NO
Informe de actividades		X
Comprobaciones para pago de transporte y viáticos		X
permisos de viaje		X
Rendición de cuentas		X
Enviar oficios o avisos		X

PARTICIPACIONES CON LOS GRUPOS ARTÍSTICOS

3.-TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

En tal sentido se le informa que su información podría ser transferida con autoridades competentes y con las finalidades que se describen a continuación:

DEPENDENCIA	FINALIDAD	CONSENTIMIENTO	
		SI	NO
AUTORIDADES JUDICIALES	SEGUIMIENTO A DENUNCIA		X

MEDIOS PARA DECLARAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO

De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico cultura_presidencia@villadeteztepec.org

EN DONDE PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Correo electrónico institucional: instaccesohidalgo@itaih.org.mx

Directamente en las oficinas del Centro Cultural Sixto Valencia Burgos, Domicilio: Centenario sur numero 3, colonia centro, Villa de Tezontepec Hidalgo.

Número telefónico: 7437411340